



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 631 17

San Ramón de la Nueva Orán, 14 DIC 2017

Expediente N° SO-19.457/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-573/17 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Química General para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de Sede Orán, como así también designa el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Profesor Dr. Nahuel Zenón Wayllace eleva nota de excusación para la Constitución del Tribunal y las ausencia de los docentes Lic. Mariana Pedano y Lic. Paola Issac, se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por la Ing. Dora Mendoza, Lic. María Eugenia Aparicio y Bioq. Silvia Amador, como titulares; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 3° de la Resolución N° SO-573/17 de la Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Química General para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR: Titulares

- Ing. Rosa Coronel
- Lic. María Eugenia Aparicio
- Bioq. Silvia amador

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Comisión Evaluadora, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA